



# La Democracia

# El origen de la democracia

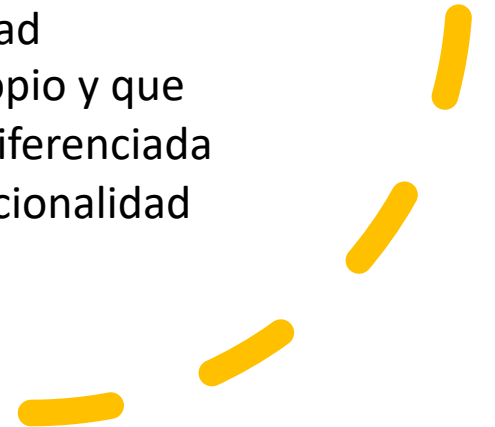
- El término “*democracia*” proviene del griego antiguo. Fue acuñado en Atenas en el siglo V antes de Cristo a partir de las palabras “*demos*” (pueblo, población) y “*kratos*” (gobierno, poder, autoridad), es decir, un gobierno del pueblo.



# Democracia en la actualidad...

- La democracia constituye un régimen político que implica una forma de gobierno y estructura económica social en el que todos los miembros de la nación\* están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común.

\***Una nación**, en un sentido amplio, es una comunidad histórico-cultural con un territorio que considera propio y que se ve a sí misma con un cierto grado de conciencia diferenciada de los otros. ¿recuerdas quienes pueden tener la nacionalidad chilena?



# Democracia en la actualidad...

- La idea de democracia implica también **valores, actitudes y conductas democráticas**. Esto se entiende así, pues **el fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana**.
- Como todas las personas son merecedoras de respeto y consideración, la forma en que nos conducimos como sociedad debe respetar la opinión de todos.
- Las personas son libres, lo que implica que tienen la facultad de decidir y elegir, esta libertad permite tomar decisiones en forma responsable.

# La democracia como forma de gobierno...

- La democracia es reconocida como la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los derechos humanos.

*“La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se debe expresar mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.*

(Art. 21 (3): Declaración Universal de los Derechos Humanos)

# Características o atributos de la democracia

- **Elecciones libres, periódicas y limpias:** Los **ciudadanos** pueden participar en ellas tanto en calidad de votantes como de candidatos (si bien pueden imponerse restricciones en términos de edad y residencia).

*¿Quiénes son ciudadanos en Chile de acuerdo con la constitución? Anótalo en tu cuaderno.*



# Características o atributos de la democracia

- **Libertad de expresión:** Los ciudadanos pueden expresarse en público sobre una amplia gama de temas políticamente relevantes sin temor al castigo.

*¿Qué dice nuestra constitución de la libertad de expresión? Busca en el artículo 19 (Capítulo 3) 12º. Anótalo en tu cuaderno.*



# Características o atributos de la democracia

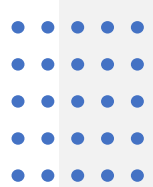
- **Fuentes de información independientes:** Existen fuentes de información política que no se encuentran bajo control del gobierno ni de un grupo único y cuyos derechos a publicar información o difundirla de otro modo están protegidos por ley; es más, todos los ciudadanos tienen derecho a buscar y emplear dichas fuentes de información.
- *¿Qué medios de información conoces?  
Anótalo en tu cuaderno.*



# Características o atributos de la democracia

- **Libertad de asociación:** Los ciudadanos tienen el derecho de formar organizaciones políticas independientes y participar en ellas, incluidos los partidos y los grupos de interés.
- *¿Qué organizaciones políticas conoces? Anótalo en tu cuaderno.*





## Calidad de la democracia

- En la láminas anteriores veíamos las características de la democracia, pero también podemos evaluarla, es decir, establecer la calidad del funcionamiento de una democracia en particular. Para ello, existen los siguientes criterios: Participación; Estado de derecho; Competencia; Rendición de cuentas; Existencia de un sistema de contrapesos; y Libertad.

## 1.- Participación:

- Un régimen no puede ser democrático a menos que garantice a sus ciudadanos los derechos de participación política, incluyendo el derecho a voto.
- Sin embargo, una buena democracia debe asegurarse de que todos ciudadanos estén en la condición de hacer uso de estos derechos formales, permitiéndoles votar, organizarse, realizar asambleas, protestas, lobby por sus intereses, y otras maneras de influir en el proceso de toma de decisión.

## 2.- Estado de Derecho:

- Los ciudadanos son iguales ante la ley, las leyes son conocidas públicamente, universales, estables, no retroactivas (salvo excepciones), y aplicadas de manera justa y consistente a todos los ciudadanos por un poder judicial independiente.



### 3.- Competencia:

- Debe existir competencia regular, gratuita y justa entre los distintos partidos políticos. Dependiendo del tipo de sistema electoral, existirá mayor o menor alternancia en el poder.

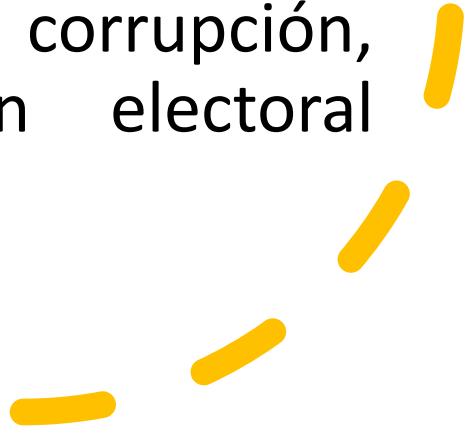


## 4.- Rendición de cuentas o accountability vertical:

- La obligación de los líderes electos a responder por sus decisiones políticas, tanto a los electores como a otros cuerpos constitucionales.
- Existen instituciones que fiscalizan, por ejemplo, la contraloría.

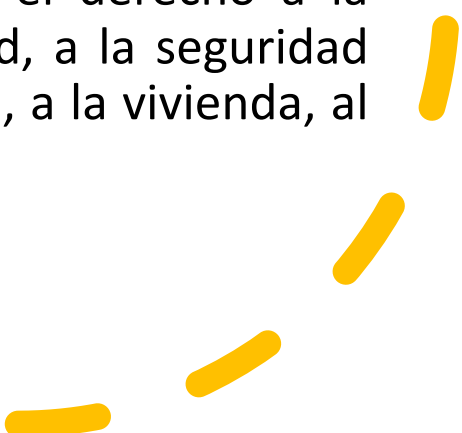


## 5.- Existencia de un sistema de contrapesos:

- Quienes han sido electos deben responder a otros actores e instituciones que tengan la experticia y autoridad legal para controlar y sancionar su comportamiento. Se manifiesta generalmente como monitorear, investigar y hacer cumplir la ley por una serie de agencias gubernamentales independientes.
  - por ejemplo: la oposición en el parlamento, los comités investigativos parlamentarios, cortes constitucionales, agencias de auditoría, comisiones contra la corrupción, banco central, administración electoral independiente, entre otros.
- 

## 6.- Libertad:

Parte de las dimensiones sustantivas de la democracia. Puede verse como constituyente de tres tipos de derechos: políticos, civiles y sociales.

- Los **derechos políticos** incluyen el derecho a voto, a ser electo, a realizar campaña y a organizar partidos políticos.
  - Los **derechos civiles** esenciales incluyen la libertad personal, seguridad, privacidad, libertad de pensamiento, expresión e información, libertad de credo, de asamblea, de asociación y organización, incluyendo el derecho de formar y ser parte de sindicatos y partidos políticos; libertad de movimiento y residencia; y el derecho a defensa legal y al debido proceso.
  - Los **derechos sociales y culturales** incluyen el derecho a la propiedad, al trabajo digno y libre, a la salud, a la seguridad social, a la educación, a sindicarse libremente, a la vivienda, al matrimonio, a la alimentación, entre otros.
- 

Responde la gu









